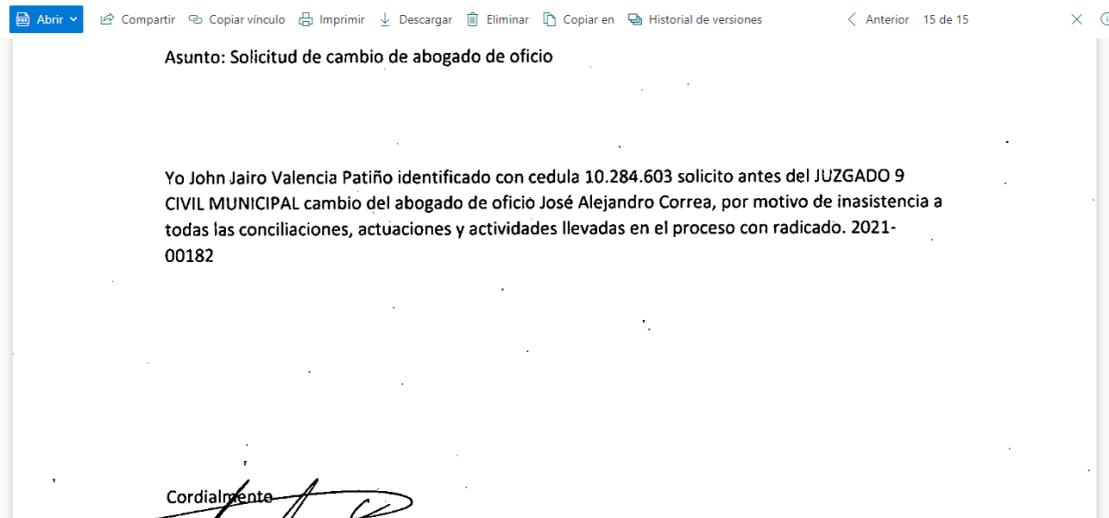




CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasó a despacho del Señor Juez el memorial allegado por el señor Jhon Jairo Valencia Patiño demandante en este proceso ejecutivo informando lo siguiente:



Octubre 14 de 2021

OLGA PATRICIA GRANADA OSPINA

SECRETARIA

17001-40-03-009-2021-00182-00

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales (Caldas), quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Incorpórese a la presente demanda ejecutiva que promueve el señor **Jhon Jairo Valencia Patiño** en contra de la señora **Carmenza Suarez Aguirre**, el memorial allegado por el señor Valencia Patiño y consecuencia se le corre traslado al apoderado designado para que se pronuncie sobre lo endilgado.

Por lo anterior, se le reitera que el cargo es de forzosa aceptación, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiera lugar. Por la secretaría además de la inserción en el estado, remitirá oficio al apoderado designado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA

J U E Z



Firmado Por:

Jorge Hernan Pulido Cardona

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dce44411992375a729e303a84f0e60ba351d7a46d988a74337a48b7ad4008b75**

Documento generado en 15/10/2021 06:25:34 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>